PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. SEM-AEPSAL-003-2021	
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE – FESC, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y/O DESCUENTOS EDUCATIVOS QUE FOMENTEN EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DEL PROGRAMA GENERACIÓN 2050.
FECHA:	ENERO 2021

I. Introducción

EL MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA, a través del Despacho de la Secretaría de Educación Municipal, para efectos de poder establecer el Análisis necesario para conocer el Sector relativo al objeto del presente Proceso de Contratación desde la Perspectiva Legal, Comercial, Financiera, Organizacional, Técnica, durante la Etapa de Planeación del mismo, conforme lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 señala en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4. para el caso de Convenios o contratos interadministrativos y las recomendaciones y lineamientos que en materia de Contratación Estatal ha dado la Agencia Nacional de Contratación Pública "**COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**" en la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector G-EES-02, la cual se encuentra debidamente publicada en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.

Contrastado con lo anterior se tiene que, al momento de adelantar el respectivo Estudio, se tomó como referente consultas en las siguientes páginas web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.contratos.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- SIREM de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
- RUES:Registro Unico Empresarial y Social http://www.rues.org.co/RUES_Web/Consultas
- Camara de comercio de Bogotá http://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

II. Necesidad

Dentro de esta dinámica se establece que el Municipio de San José de Cúcuta a través de la Secretaría de Educación realizará la selección para otorgar subsidios educativos a jóvenes que por su condición de estudiantes integrales, quienes por tener los mejores puntajes en las Pruebas Saber 11, mejores promedios académicos durante los últimos años escolares, ser un líder positivo ante su comunidad, tener reconocimiento en alguna práctica deportiva (certificado) y mérito artístico, podrán lograr un subsidios que será de hasta el 95% del costo de su matrícula académica (este porcentaje no será tenido en cuenta para los costos de inscripción, pago de seguros y/o estampillas.
El Convenios de asociación tienen como fin sumar esfuerzos para lograr el cumplimiento de objetivos enmarcados en Plan de Desarrollo Municipal, estos objetivos en funciones Constitucionales y Legales que les han sido designadas al

municipio, en este caso se hace necesario el concurso de una o varias Instituciones de Educación Superior para generar acceso por medio de subsidios para la Educación Superior a jóvenes bachilleres que demuestren tener su domicilio en la Ciudad de Cúcuta.

Así mismo los Convenios de asociación se regulan por el artículo 355 de la Constitución política, el decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes.

III. Análisis del Mercado

Colombia es el quinto país más grande de América Latina, con una población estimada de 47,6 millones[1] de habitantes, ocupa el tercer lugar, después de Brasil y México en cuanto a población. Su población es joven y relativamente diversa. Más de una cuarta parte de los colombianos son menores de 15 años y, aunque a un ritmo más lento, la población aún está creciendo a un índice del 1,4%, lo que equivale a más del doble del promedio de los países de la OCDE[2] (OCDE, 2015a). Los colombianos son una mezcla étnica de los habitantes oriundos de la región con personas originarias de África, Europa y Oriente Medio. Los afrocolombianos y los indígenas constituyen los grupos minoritarios más grandes, con el 11% y el 3% de la población, respectivamente (Hernández y Pinilla, 2010).

Si bien la tasa de desempleo en Colombia de los recién graduados es similar al de los países de la OCDE (8% para las personas entre 15 y 29 años de edad), esta cifra enmascara el hecho de que aproximadamente el 65% de los jóvenes (15 a 24 años) trabaja en la economía informal (OCDE, 2015b; Peña, 2013). Mejorar las competencias y los vínculos con el mercado laboral formal será importante para reducir la informalidad, disminuir las desigualdades y fortalecer el crecimiento y la productividad.

El conflicto interno colombiano, que llevaba casi cinco décadas, ha tenido un impacto decisivo en todos los aspectos del desarrollo económico y social del país, incluida la educación. Los departamentos costeros y fronterizos, como Arauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Putumayo, han sido los más afectados.

A pesar de esto, la educación en Colombia es un derecho ciudadano y una prioridad del gobierno. De conformidad con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación de 1994, todos los colombianos tienen derecho a acceder a la educación para su desarrollo personal y para el beneficio de la sociedad

En Colombia la estructura educativa es de la siguiente manera:

[1] Para el año 2014

[2] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

municipio, en este caso se hace necesario el concurso de una o varias Instituciones de Educación Superior para generar acceso por medio de subsidios para la Educación Superior a jóvenes bachilleres que demuestren tener su domicilio en la Ciudad de Cúcuta.

Así mismo los Convenios de asociación se regulan por el artículo 355 de la Constitución política, el decreto 092 de 2017 y demás normas concordantes.

III. Análisis del Mercado

Colombia es el quinto país más grande de América Latina, con una población estimada de 47,6 millones[1] de habitantes, ocupa el tercer lugar, después de Brasil y México en cuanto a población. Su población es joven y relativamente diversa. Más de una cuarta parte de los colombianos son menores de 15 años y, aunque a un ritmo más lento, la población aún está creciendo a un índice del 1,4%, lo que equivale a más del doble del promedio de los países de la OCDE[2] (OCDE, 2015a). Los colombianos son una mezcla étnica de los habitantes oriundos de la región con personas originarias de África, Europa y Oriente Medio. Los afrocolombianos y los indígenas constituyen los grupos minoritarios más grandes, con el 11% y el 3% de la población, respectivamente (Hernández y Pinilla, 2010).

Si bien la tasa de desempleo en Colombia de los recién graduados es similar al de los países de la OCDE (8% para las personas entre 15 y 29 años de edad), esta cifra enmascara el hecho de que aproximadamente el 65% de los jóvenes (15 a 24 años) trabaja en la economía informal (OCDE, 2015b; Peña, 2013). Mejorar las competencias y los vínculos con el mercado laboral formal será importante para reducir la informalidad, disminuir las desigualdades y fortalecer el crecimiento y la productividad.

El conflicto interno colombiano, que llevaba casi cinco décadas, ha tenido un impacto decisivo en todos los aspectos del desarrollo económico y social del país, incluida la educación. Los departamentos costeros y fronterizos, como Arauca, Chocó, Nariño, Norte de Santander y Putumayo, han sido los más afectados.

A pesar de esto, la educación en Colombia es un derecho ciudadano y una prioridad del gobierno. De conformidad con la Constitución de 1991 y la Ley General de Educación de 1994, todos los colombianos tienen derecho a acceder a la educación para su desarrollo personal y para el beneficio de la sociedad

En Colombia la estructura educativa es de la siguiente manera:

[1] Para el año 2014

[2] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

Gráfico 1. Estructura del sistema educativo colombiano

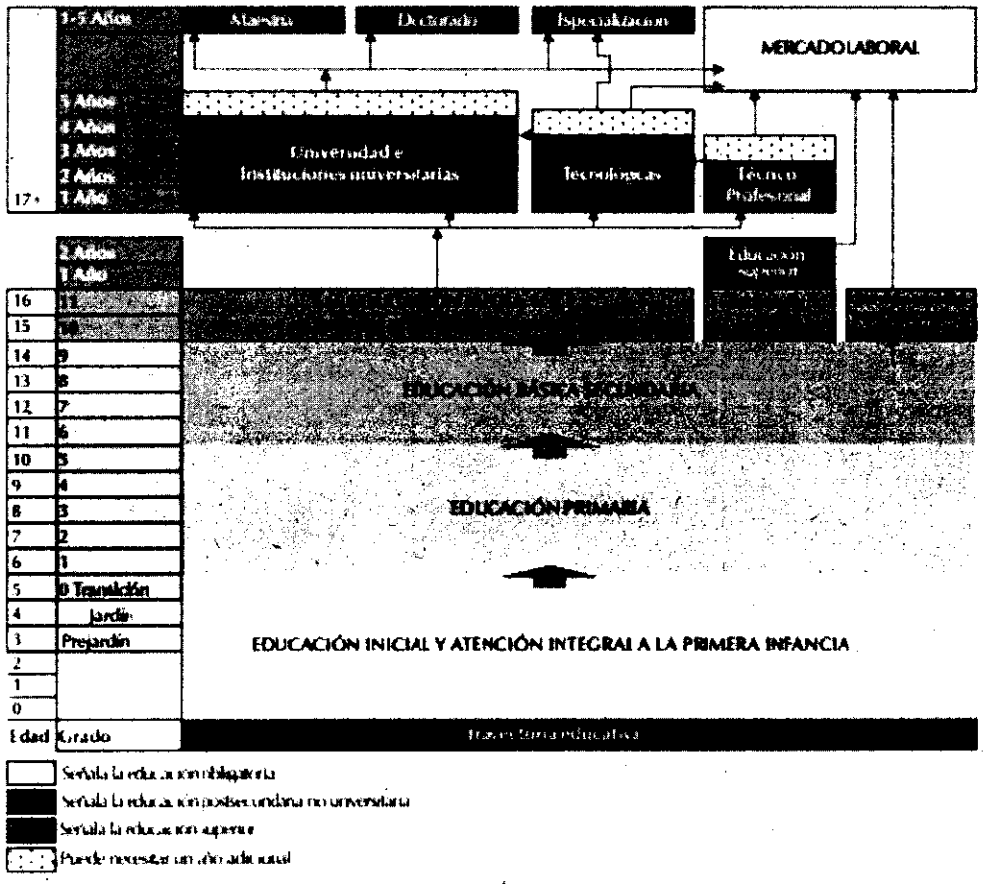

Fuente: Revisión de políticas nacionales de educación: educación en Colombia.

En Colombia, existen aproximadamente 288 instituciones de educación superior, las cuales ofrecen programas académicos y vocacionales y están divididas en 4 tipos principales:

• Las universidades corresponden al 28% de todas las instituciones de educación superior y ofrecen programas académicos de pregrado y posgrado.
• Las instituciones universitarias representan el 42% de todas las instituciones de educación superior y ofrecen programas profesionales de pregrado y especialización (superior al pregrado e inferior a la maestría).
• Las instituciones tecnológicas representan el 18% de todas las instituciones de educación superior, con una oferta de programas técnicos que ofrecen conocimientos y competencias de alto nivel en la misma área temática.
• Las instituciones técnicas profesionales representan el 13% de todas las instituciones de educación superior y ofrecen programas de formación profesional para trabajos u ocupaciones específicos (MEN, 2015a).

Otros proveedores ofrecen programas específicos también de educación superior. El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ofrece la mayoría (58%) de programas técnicos y tecnológicos. Es una entidad del estado para mejorar la calidad de la educación en este sector.

Asimismo, en el año 2003 se introdujeron los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) para ampliar el acceso en áreas subtendidas y regiones remotas. En 2013, había 155 centros, con 36.168 estudiantes matriculados (MEN, 2016).

En cuanto a los colombianos que viven en zonas rurales tienen múltiples desventajas, como mayores índices de pobreza (43% en comparación con el 27% en zonas urbanas), desnutrición, embarazo de adolescentes y violencia, sumado a una infraestructura insuficiente (CIPI, 2013). En cuanto a la educación superior, varios departamentos rurales (Amazonas, Arauca, Guainía, Guaviare, Huila, Putumayo, San Andrés, Vichada y Vaupés) tuvieron índices brutos de matriculados inferiores al 20%, mientras que los departamentos más urbanizados como Quindío y Santander, tuvieron índices cercanos al 60% (MEN, 2015a).

De acuerdo con esto, y en virtud de disminuir la brecha en materia de educación, entre bachilleres con ingresos suficientes que posibilitan su incursión en la educación superior y los que no, el gobierno municipal contribuye a ello, con un convenio, para contribuir a través de becas y auxilios educativos, en compensación de impuestos atribuidos a los predios de la Universidad Francisco de Paula Santander (UFPS), para asegurar el ingreso a este nivel educativo.

Dicho convenio genera imputación presupuestal para el Municipio de San José de Cúcuta y la Universidad, y para efecto formal el valor del mismo se tasará por el valor compensado por parte del Municipio, a la Universidad; de acuerdo al múltiplo de estudiantes que ingresen a la UFPS, por el 50% de los derechos de matrícula que corresponda a cada uno de ellos de conformidad a las tablas de matrículas vigentes establecidas por el Consejo Superior Universitario según Acuerdos 071 de 1990 y 031 de 1992, o las que rigieren durante la vigencia del convenio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del mismo y la presentación del informe semestral durante la vigencia del convenio

A. Aspectos Generales del Mercado

De acuerdo al Ministerio de Educación Nacional, las cifras de ingreso a la educación superior, como se muestra a continuación, son en su mayoría de orden privado, lo que hace más difícil el acceso para la población con limitaciones salariales, con el Convenio que ofrece la Alcaldía de San José de Cúcuta, se busca incrementar las matriculas en las universidades públicas del mismo y contribuir a mejorar los índices de Educación superior en la población con bajos recursos.

Grafico2. Ingreso a la Educación Superior (IES)

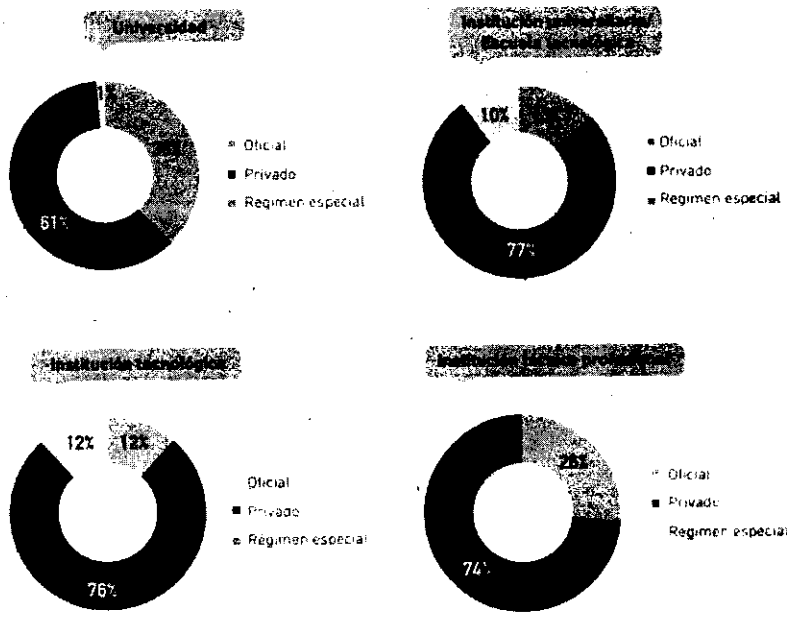

Fuente: Tomado del MEN – (Compendio estadístico de la Educación Superior).

Por el tema de los valores en matrículas, el acceso a la educación Superior en la parte de Tecnológica, Técnica y técnico profesional, se hace más asequible por lo que los aspirantes con bajos recursos, estarían limitados a este tipo de educación y bien podrían hacerlo en el sector privado; por otro lado, en el acceso a la Universidad podemos observar que en su mayoría es de orden privado, lo que hace prioritario que por parte del gobierno se ofrezcan este tipo de convenios para ayudar a incrementar el acceso a la formación en universidades públicas.

Ahora bien, otra de las maneras que existe para entrar a la educación superior en Colombia, por lo menos en la universidades de tipo privadas, es a través de créditos en el ICETEX3, pero este no puede cubrir el 40% de las solicitudes que se hacen por parte de aspirantes a educación superior, pero en caso de entrar en ese porcentaje favorable de beneficiados, la tasa de deserción en el primer semestre, aumenta de manera considerable en comparación con los siguientes, ya que consideran este crédito de alto riesgo, y que puede traer graves consecuencias financieras en el futuro, adicionalmente el 30% de los créditos otorgados ACCES[4] son créditos morosos lo que releja la refleja las dificultades que enfrentan los estudiantes de bajos ingresos para cumplir con las amortizaciones del crédito.

[3] El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

[4] Modalidad de crédito de acceso de calidad a educación superior del ICETEX

Además de esto, al terminar sus estudios desde un punto de vista estadístico, los estudiantes con bajos recursos están en mayor riesgo de desertar en comparación con los estudiantes promedio, y si se gradúan, lo más probable es que les tome más tiempo y adquieran una deuda mayor que el promedio, afectando de manera considerable sus ingresos al finalizar sus estudios Si superan todos estos obstáculos e ingresan a la educación superior con un crédito, tendrán más dificultades para desenvolverse económicamente.

Las instituciones privadas matriculan el 19% de los estudiantes de primaria y básica secundaria (el promedio de la OCDE es del 10% y 14%, respectivamente) y el 23% de los estudiantes de educación media (el promedio de la OCDE es del 19%). El número de inscritos en educación privada es particularmente alto en la educación superior: 47%, comparado con el promedio de la OCDE del 30% (OCDE, 2014a)

Adicional a esto, es de vital importancia el fortalecimiento de la educación pública que se encuentra en inferioridad de instituciones respecto a las Instituciones de tipo privada, como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Instituciones de Educación Superior Activas a 2015

Carácter	Sector			Total
	Oficial	Privado	Régimen Especial	
Universidad	31	50	1	82
Institución universitaria/Escuela tecnológica	16	92	12	120
Institución tecnológica	6	39	6	51
Institución técnica profesional	9	25		34
Total	**62**	**206**	**19**	**287**

Fuente: MEN – Compendio estadístico de la Educación Superior.

Solo el 9% de los jóvenes desfavorecidos entre los 17 y 21 años de edad está matriculado en instituciones de educación superior, en comparación con el 62% de los jóvenes privilegiados (DNP, 2015). Una evaluación de los resultados de las pruebas SABER indica que el origen socioeconómico y el nivel educativo de los padres de familia tiene un efecto determinante en los logros de los estudiantes en Colombia (ICFES, 2012).

Las tasas de deserción más altas ocurrieron en los programas superiores de más bajo nivel, aunque estos son generalmente cortos: en el 2013, la proporción de estudiantes que desertaron en el transcurso del programa fue del 45% en las universidades, del 54% en las instituciones tecnológicas y del 62% en las instituciones tecnológicas profesionales.

Muchos de aquellos que terminan sus estudios, si no la mayoría, tardan en completar los cursos más de la duración definida de los mismos. Únicamente cerca de un tercio de los estudiantes universitarios finaliza sus estudios en 14 semestres, aunque la mayoría de los programas tiene una duración definida de 5 años o 10 semestres.

El indicador generado corresponde al Índice de Costos de Educación Superior Privada -ICESP-, cuyos resultados se publican semestralmente y de forma ininterrumpida, a partir del primer semestre de 1998. Desde el primer semestre de 2014, se presenta el indicador revisado a partir de la actualización de las ponderaciones y canasta de seguimiento, así como la incorporación del seguimiento para las instituciones de carácter público, lo que permite analizar las variaciones para un total de ocho tipos de institución: universidades, instituciones universitarias, instituciones tecnológicas y técnicas, diferenciadas según su carácter entre público y privado.

El diseño del ICES incorpora las mejoras incluidas en el rediseño del IPC 1998, que implican entre otras, las mejoras en los métodos de cálculo aplicables al indicador y la incorporación de los dispositivos manuales de captura dentro de los procesos de recolección para una parte relevante de la canasta; y desde 2014, el uso de plataformas tecnológicas que permiten el análisis de la información en tiempo real

En el segundo semestre de 2020 comparado con el primer semestre de 2020, la variación semestral del Índice de Costos de la Educación Superior -ICES- fue 1,04%. Esta tasa es inferior en 2,39 puntos porcentuales a la registrada en el primer semestre de este año, cuando presentó una variación de 3,43%.

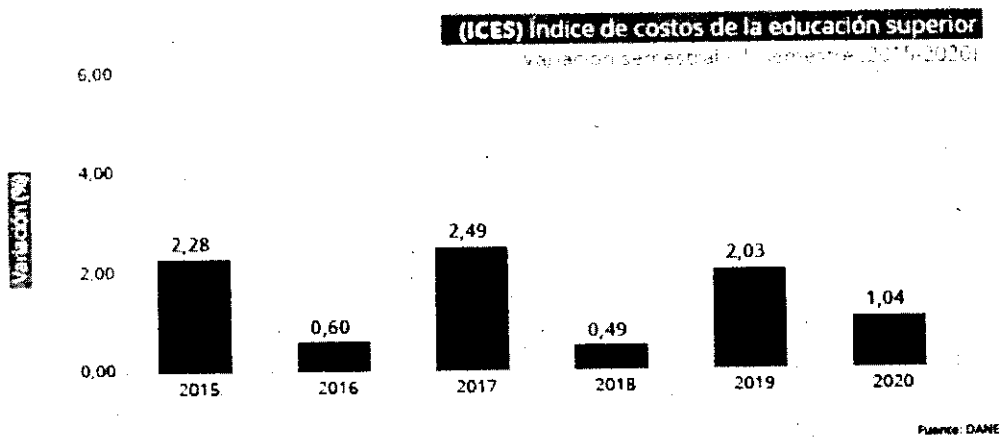

Tabla 2. ICES. Variación y contribución semestral por principales clases de costo.
Total nacional
Segundo semestre 2020

Descripción	Variación semestral (%)	Contribución semestral (p.p)
Prof. e inv. diferentes de hora cátedra	1,10	0,22
Profesores hora cátedra	1,08	0,21
Pasajes aéreos	11,51	0,12
Honorarios	0,92	0,07
Viáticos	9,74	0,07
Combustibles y lubricantes	-1,19	0,00
Seguros	-0,93	0,00
Arrendamiento de construcciones y edificaciones	-2,16	-0,01
Promoción y divulgación	-0,95	-0,02
Energia eléctrica	-3,04	-0,04

Fuente: DANE, ICES.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ASPECTO INTERNACIONAL

Resulta difícil medir la calidad de la educación superior de un país. Los sistemas de educación superior nacional varían tanto que no existe un método internacional acordado para evaluar su calidad. Las comparaciones entre países son más justificables en el nivel superior de cada sistema nacional, donde las mejores universidades operan internacionalmente y están dispuestas a ser examinadas mediante estándares internacionales, en comparación con sus pares. Colombia tenía únicamente cinco universidades en la lista QS de las mejores 50 universidades en América Latina en el 2015, aunque incluía la Universidad de Los Andes en el puesto 7 y la Universidad Nacional en el puesto 13 (Quacquarelli Symonds, 2015).

En cambio, Brasil tenía 17, incluidas 5 entre las 10 mejores; Chile tenía 8, incluidas las de los puestos 3 y 4; México tenía 7, incluidas las de los puestos 6 y 9; y Argentina tenía 8, pero la más alta estaba en el puesto 15.

Entre el 2009 y el 2013, Colombia disfrutó de un crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) del 4%, muy por encima del promedio de la OCDE, del 1,3%, y de los demás países latinoamericanos, incluido Brasil (1,0%) (Banco Mundial, 2015).

Pero en temas de desigualdad, según el índice de Gini, es muy alta (0,539) y comparable con la de países como Haití, Honduras y Sudáfrica (Banco Mundial, 2015). A lo largo de las regiones de Colombia, las tasas de pobreza

son mucho más pronunciadas en zonas rurales, llegando a más del 55% en La Guajira y superando el 62% en Cauca y Chocó (DNP, 2015).

En el 2013, 2,1 millones de estudiantes se matricularon en educación superior en Colombia, una tasa neta de matriculación del 48% comparada con solo el 28% en el 2004. Esta tasa es similar al promedio de América Latina y el Caribe (44%) aunque está claramente por debajo de los niveles alcanzados por Chile (79%) y el promedio de la OCDE (72%) (Figura 5.5) (UNESCOUIS, 2015).

Si se comparan con otros países de América Latina, las matrículas en el sector privado están en el intervalo promedio de la OCDE, muy por debajo de Chile (84%) y Brasil (71%), pero por encima de Uruguay (14%) o Argentina (26%) (UNESCO-UIS, 2015)

Los convenios entre los gobiernos y las Instituciones educativas en el mundo son reconocidos para fortalecer la educación de los mismos y favorecer estudiantes con pocos recursos para acceder a la misma, además de esto ofrecen becas para estudiantes extranjeros como apoyo a universalidad de la educación principio fundamental del conocimiento.

C. Marco Regulatorio

Que el artículo 355 de la Constitución Política señala " Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Que el decreto 092 de 2017 reglamento la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política

Que el artículo 5 del Decreto 092 de 2017 determina que esa contratación no deberá realizar un proceso competitivo cuando la ESAL comprometa recursos propios e independientes del aporte estatal para la ejecución de actividades conjuntas, en una proporción no inferior al 30% del valor total del proyecto.

El artículo 5 busca reconocer el esfuerzo de la ESAL para conseguir recursos propios o de cooperación para el desarrollo conjunto de actividades de las Entidades Estatales en el marco del artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y eximirla de competencia cuando aporta 30% o más de los recursos requeridos.

El proceso de selección será direccionado por el Comité respectivo, el cual se liderará desde la Secretaria de Educación Municipal. Se regirá por los siguientes criterios y puntajes: Puntaje Sisbén, Resultado en la prueba Saber 11 ICFES, Colegio de egreso Rural, Talentos especiales en artes, deportes y ciencia, Enfoque diferencial (Victimas de la violencia, población indígena, población con discapacidad, ROM), Exigirles a los estudiantes beneficiados el cumplimiento de 60 horas de servicio social en la Alcaldía Municipal y/o diferentes espacios que se generen desde la administración, las cuales se cumplirán de manera semestral recibiendo la asignación de los espacios por parte del Comité.

De manera excepcional se dará un apoyo superior al cincuenta (50%) del subsidio de matrícula a Deportistas destacados y con las certificaciones que acrediten esa calidad de acuerdo a las siguientes tipologías: a) participación en Juegos Olímpicos (100%) b) Participación en Selección Colombia de la Disciplina correspondiente (80%). c) Participación Juegos Nacionales (65%) para subcampeones y (70%) para Campeones. d) Torneos de ligas nacionales (55%) Subcampeones y (70%) campeones. e) Juegos Supérate Intercolegiados (60%) Subcampeones y (70%) para Campeones. f) Jóvenes en categorías inferiores del Cúcuta Deportivo con proyección al Futbol Profesional (70%) g) Torneos Federativos de Clubes deportivos (65%) Subcampeones y (70%) campeones. El Comité hará la respectiva verificación de certificaciones y cumplimiento de requisitos para otorgar el subsidio respectivo.

IV. Aspecto Técnico

La educación superior es vital para el éxito y prosperidad de una nación. Cada vez hay más evidencia del impacto positivo de alcanzar niveles más altos de estudios, en un amplio rango de resultados sociales y económicos, desde el aumento de ingresos y productividad hasta el compromiso político y la igualdad social (OCDE, 2015b; Arango y Bonilla, 2015). La importancia cada vez mayor de la educación superior se ve reflejada en la demanda creciente, especialmente en economías emergentes como la de Colombia, donde las competencias requeridas evolucionan con rapidez.

Gráfico 3. Graduados de educación superior (2002-2013)

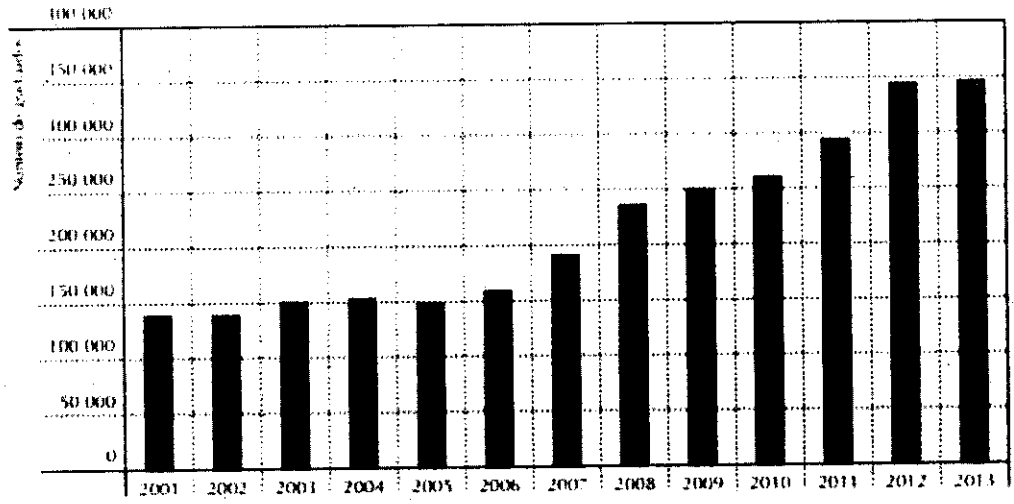

Fuente: "Estadística de interés", sitio web del Observatorio Laboral Para la Educación, www.graduadoscolombia.edu.co.

Hoy en día, la tasa neta de matriculados en educación superior en Colombia es cercano al 50%, el doble que hace una década, y el 21% de las personas entre 25 y 64 años de edad ha alcanzado niveles de educación superior. De estos, cerca de la mitad se han graduado de programas de licenciatura o su equivalente,2 mientras que el resto han alcanzado títulos de programas técnicos superiores más cortos3 (UNESCO-UIS, 2015; OCDE, 2015a).

V. Análisis de la Oferta

Colombia ha mejorado considerablemente los índices de nivel de estudios alcanzados en la educación media de una generación a otra; el 40% de las personas entre 25 y 34 años ha obtenido un título de bachiller o de educación postsecundaria no universitaria; equivalente a más del doble del índice entre las personas entre 55 y 64 años (16%) (OCDE, 2015b).

Los datos de la encuesta de hogares sugieren que los estudiantes que continúan sus estudios después de terminar su educación básica secundaria tienen mejores salarios y una mayor posibilidad de ser empleados en la economía formal que aquellos que no obtuvieron un título de bachiller (CEDLAS/Banco Mundial, 2014).

Son beneficiarios aquellos quienes sean admitidos en los siguientes programas académicos con registros calificados y/o acreditación de calidad vigentes: Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniera Electromecánica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Minas, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Biotecnológica, Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Comercio Internacional, Enfermería, Seguridad y Salud en el Trabajo,

Comunicación Social, Trabajo Social, Derecho, Arquitectura, Licenciatura en Matemáticas, Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación, Licenciatura en Educación Infantil, Química Industrial, Zootecnia, Tecnología en Obras Civiles, Tecnología en Procesos Industriales, Tecnología en Regencia de Farmacia, Tecnología en Construcciones Civiles, Tecnología Comercial y Financiera, previa selección adelantada por el comité designado para tal fin.

VI. Análisis de la Demanda

El Municipio de San José de Cúcuta podrá compensar hasta un (50%) del valor por concepto de matrícula del estudiante beneficiario.

La institución educativa universitaria, compensara el 30% del valor por concepto de matrícula del estudiante beneficiario.

El estudiante beneficiario deberá cancelar el 20% del valor por concepto de matrícula, más otros gastos que la universidad tenga estipulados y no comprendan el concepto de matricula

En el Plan de Desarrollo 2020-2023 se ha establecido que la educación es la base fundamental de la sociedad competitiva, es necesario que cada día más personas se eduquen en competencias básicas y áreas de preferencia para poder tener más ideas y proyectos, se ha priorizado garantizar una eficiente administración de los recursos del sistema general de participaciones en materia de educación en virtud del cual se requiere priorizar la inversión en proyectos y programas que promuevan la calidad en la educación.

VII. Análisis de Datos

Es de vital importancia para la alcaldía del Municipio San José de Cúcuta garantizar y priorizar el servicio de educación, a los habitantes de la ciudad, en especial para aquellos con escasos recursos, que serán los beneficiados del convenio entre el gobierno municipal y FUNDACIÓN DE ESTUDIOS SUPERIORES COMFANORTE – FESC

A continuación, analizaremos la probabilidad que tienen las personas de bajos recursos de acceder a la educación superior, si bien es cierto, ha incrementado la tasa de las personas con bajos recursos, frente a la disminución de los que tienen elevados recursos como se describirás más adelante.

Gráfico 4. Probabilidad de ingresar a la educación superior, por quintil socioeconómico.

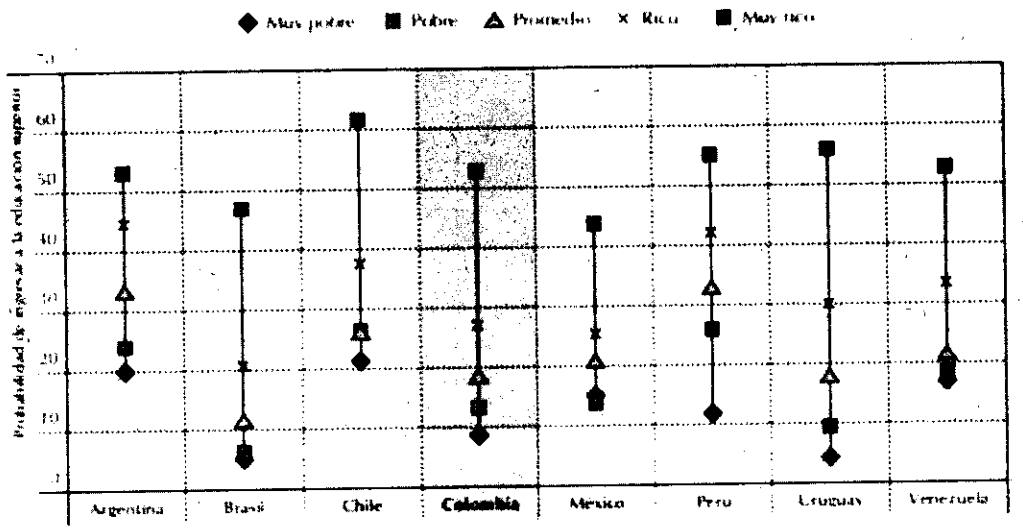

Notas. año de referencia para Argentina, 2012, Brasil, Chile, Colombia, Peru, Uruguay, 2011, México 2010, y Venezuela, 2006 los países que no pertenecen a la OCDE se muestran en azul

Fuente. CEDLAS Banco Mundial (2015) "Education", Socio-Economic Database for Latin America and the Caribbean, Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales, Universidad Nacional de La Plata y Banco Mundial, http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/eng/statistics-detaile.php?idE=37.

Del 2010 al 2013, la proporción de estudiantes con un ingreso familiar inferior al salario mínimo colombiano aumentó del 15% al 17% y la proporción de estudiantes con un ingreso familiar inferior a dos veces el salario mínimo aumentó del 56% al 59% (CESU, 2014). La participación de los estudiantes de familias que devengan siete o más veces el salario mínimo también aumentó en estos años, mientras que la participación de estudiantes cuyas familias ganan entre dos y siete salarios mínimos descendió.

Gráfico 5. Tasa de cobertura y deserción, número de programas acreditados y niveles de pobreza, por departamento (2013)

Departamento	Tasa neta de matriculados (%)	Programas acreditados (2014)	Tasa de deserción anual (%)	Nivel de pobreza (%)
Guainía	10,1	n/a	n/a	n/a
Guaviare	16,4	n/a	n/a	n/a
Huila	17,0	9	8,2	47,3
La Guajira	31,0	n/a	12,0	56,8
Magdalena	30,2	7	11,8	50,5
Meta	34,1	2	9,7	27,1
Nariño	23	11	10,3	47 6
Norte de Santander	46,2	5	10,5	39,4
Putumayo	10,5	n/a	n/a	n/a
Quindío	61,2	8	12,6	35,6
Risaralda	51,3	25	13,3	28,8
San Andrés	17,8	n/a	n/a	n/a
Santander	59,7	35	9,8	19,5
Sucre	21,8	2	13,2	47,3
Tolima	36,0	14	9,8	34,8
Valle del Cauca	37,0	75	13,5	27,2
Vaupés	7,4	n/a	n/a	n/a
Vichada	10,0	n/a	n/a	n/a
Nacional	45,5	813	10,4	30,6

n.a hace referencia a los datos que no están disponibles en la fuente determinada. Todos los indicadores corresponden a 2013, salvo que se indique lo contrario.

Fuentes: DANE (2015), "Pobreza y desigualdad", *Pobreza y Condiciones de Vida*, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-sociales/pobreza; MEN (2015a), "OECD-Colombia education and skills accession policy review: Country background report" Ministerio de Educación Nacional, Bogotá; CESU (2014), *Acuerdo por lo Superior 2034. Propuesta de Política Pública para la Excelencia de la Educación Superior en Colombia en el Escenario de la Paz*. Consejo Nacional de Educación Superior, www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/articles-319917_recurso_1.pdf

A pesar de que, en Norte de Santander, existe una tasa importante de matrícula, observamos también que la tasa de deserción se encuentra por encima de 10%, lo que se debe en muchos casos a las limitaciones económicas que tienen los estudiantes, y que han identificados desde el gobierno municipal. Por esta razón se desarrolla este convenio para darles mayores oportunidades de acceso a estos habitantes menos favorecidos del municipio.

IX. Conclusiones

De acuerdo a la necesidad que se viene presentando en el municipio de san José de Cúcuta, es evidente que existe una brecha entre los diferentes sectores poblacionales. por lo tanto, el acuerdo sostenido entre la administración de municipal en vías de cumplir con el plan de gobierno "Cúcuta 2050... Compromiso de todos", contrasta con las posibilidades de que se solucione de manera real, la diferencia entre los miembros de diferentes grupos socioeconómicos para ingresar a la educación superior.

Así entonces, se da por concluido en el presente Análisis del Sector, el Municipio San José de Cúcuta, da cumplimiento de su Misión Institucional ajustándose a las normas que rigen los procesos de Contratación Estatal.

Atentamente

MIGUEL ANDRES PINTO ARDILA
Subsecretario de juventudes

Proyecto: Carlos Galavis – Asesor Jurídico Secretaria de Educación